

Fecha: 17-07-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: SEC instruye revisión exhaustiva de red de gas en calle afectada por explosión

Pág.: 4
 Cm2: 435,9
 VPE: \$ 677.459

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

SEC instruye revisión exhaustiva de red de gas en calle afectada por explosión

EN FUNDO EL CARMEN. Seremi de Energía dijo que se busca otorgar tranquilidad a los vecinos.

Juan Carlos Poblete González
 juancarlos.poblete@australtemuco.cl

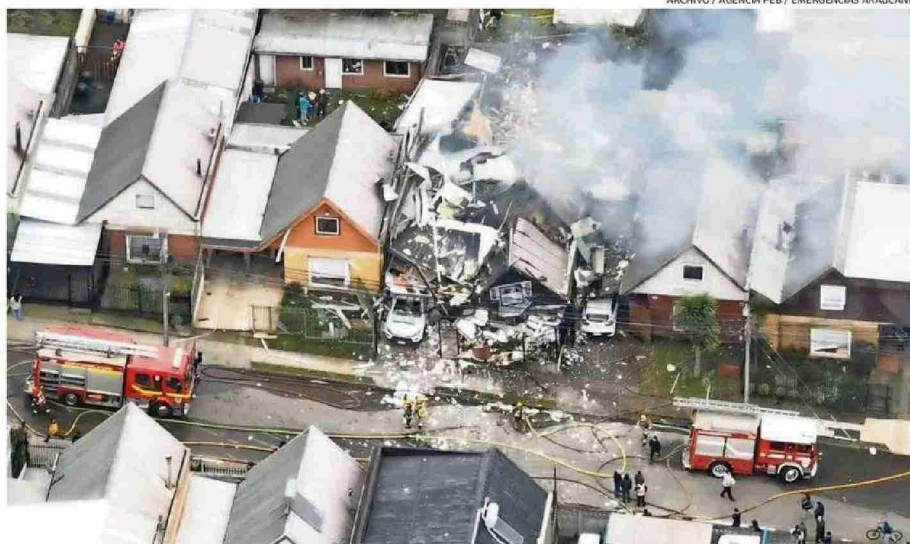
La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ordenó que se ejecute una revisión exhaustiva de la red que abastece con gas a los domicilios aledaños al lugar de la explosión ocurrida en el sector Fundo El Carmen, en la ciudad de Temuco.

El sábado pasado, a eso de las 13:25 horas, una explosión causada por saturación por gas provocó la destrucción completa de una casa de dos pisos, ubicada en calle Los Físicos, al llegar a Los Fundadores.

La explosión provocó el deceso instantáneo de la única persona que estaba al interior de la casa: una mujer de 77 años de edad, la madre del dueño de casa.

El estruendo se percibió como un remezón en el suelo, en unas seis cuadras a la redonda. Además, la onda expansiva provocó que se quebraran los vidrios de seis casas, en la misma calle. Afortunadamente, no hubo más personas lesionadas.

La Fiscalía ordenó que efectivos del Laboratorio de Criminalística de Carabineros



NUEVE UNIDADES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO RESPONDIERON A LA INÉDITA EXPLOSIÓN POR GAS QUE DESTRUYÓ UNA CASA DE DOS PISOS.

(Labocar) quedaran a cargo de realizar el informe científico que permita establecer la causa exacta de la explosión, labor que está siendo complementada por peritos del Departamento de Investigación de Incendios (DII) del Cuerpo de Bomberos de Temuco y profesionales técnicos de la SEC.

6 viviendas resultaron con daños en sus vidrios y ventanales producto de la onda expansiva, tras la explosión.

Precisamente, la SEC ordenó que la empresa Lipigas, que abastecía con gas a la vivienda afectada, realice una

77 años tenía la mujer que estaba dentro de la casa y fue la única víctima fatal debido a la explosión.

revisión exhaustiva de su red en el mismo lugar, debido a la preocupación de vecinos.

En detalle, la SEC expresó

que se instruyó una "prueba de hermeticidad, junto con una verificación en casa vivienda conectada a la red".

El seremi de Energía, Camilo Villagrán, explicó que se trata de una "inspección reducida" que se solicitó de forma extraordinaria a la empresa, entendiéndose que se trató de un hecho de conmoción pú-

"A pesar que las instalaciones intradomiciliarias son responsabilidad de los propietarios, por intermedio de la SEC solicitamos que la empresa Lipigas realice estas revisiones específicas, por seguridad".

Camilo Villagrán,
 seremi de Energía

blica y que mantiene a las familias preocupadas.

El objetivo, dijo el seremi Villagrán, es verificar el buen estado de las redes de gas intradomiciliarias, a fin de garantizar que sus instalaciones están en buenas condiciones.

"A pesar de que las instalaciones hacia el interior de las viviendas son responsabilidad de los propietarios, instruimos que la empresa Lipigas haga estas revisiones, atendida la gravedad de lo ocurrido. No hay indicios de que haya alguna otra fuga, pero por seguridad, haremos esta revisión (...) que monitorearemos que la empresa cumpla", dijo el seremi de Energía, Camilo Villagrán.